

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H.
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LO QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DONARLO A FAVOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, ICATI.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, MÉXICO, A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DONARLO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. ... y esta Presidencia saluda y agradece la asistencia de las y los diputados que forman la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, expresa su agradecimiento a la presencia de los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y al público que nos acompaña, sean todos bienvenidos a este recinto y para dar inicio a la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. En atención a la Presidencia esta Secretaría para lista de asistencia para verificar la existencia de quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente del listado de asistencia se deriva la existencia de quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las 12:00 horas del día jueves 10 de noviembre del año 2016.

Con sujeción a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública, comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de esta reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto Señor Presidente, Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por lo que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, ICATI, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo en favor del Gobierno del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Clausura de la Reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano ¿en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En cuanto al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente, encomendó a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por la que autoriza ala H Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto Señor Presidente.

Honorable asamblea...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Adelante diputado Roberto.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Quien esté de acuerdo con la propuesta del señor diputado sírvanse levantar la mano.

¿Los que estén en contra?, ¿En abstención?

Aprobada la propuesta del diputado Roberto.

Continúe la Secretaría y proceda a dar lectura del dictamen y del proyecto de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con su permiso señor Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la diputación permanente, encomendó a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, (ICATI), presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Atendida la encomienda de estudio de la iniciativa y documentos con que se compaña y ampliamente discutida, nos permitimos someter con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículo 13-A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Titular del Ejecutivo Estatal presentó a la aprobación de la “LIX” Legislatura la iniciativa de decreto con apego al estudio realizado, apreciamos que la iniciativa de decreto busca recabar la autorización de la Legislatura a favor del Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, para que pueda

desincorporar un inmueble de su propiedad municipal y lo done al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, (ICATI).

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, (ICATI), conforme al presente dictamen y al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

(Rubrican)

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias señor Secretario.

Y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo, del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto.

Continúe la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En observancia del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompañan y consulta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra.

De no ser así esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal; aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tiene también por aprobado en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Prosiguiendo con la reunión y de acuerdo con el punto número 2 del orden del día, la Presidencia destaca que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII 68, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán México, a desincorporar un inmueble de su propiedad municipal y donarlo en favor del Gobierno del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Para facilitar los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura fue remitida a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, México, a desincorporar un inmueble de su propiedad municipal y donarlo en favor del Gobierno del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Habiendo realizado un minucioso estudio de la iniciativa y suficientemente discutido en la Comisión Legislativa nos permitimos, con sustento en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en concordancia con lo establecido en los artículos 13A 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento y resolución de la “LIX” Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I Y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Desprendemos de estudio de la iniciativa que con ello se busca recabar la autorización de la legislatura en favor del Ayuntamiento de Chimalhuacán, México, para desincorporar un inmueble de su propiedad municipal y donarlo al Gobierno del Estado de México, mismo que ocupa el cuartel de policía de la Dirección General de Seguridad Publica y Transito de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo en favor del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA
MOLINA.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.

DIP. MARÍA POZOS PARRADO.

Es cuanto, señor Presidente.

PROSECRETARIO

DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA
SÁNCHEZ.

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.

PRESIDENTE DIP. MORENO ÁRCEGA JOSÉ ISIDRO. Gracias, señor Secretario.

Y con base en lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría, dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Todo gusto señor Presidente.

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En acatamiento del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

De no ser así, pregunto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si algún integrante de la Comisión Legislativa desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo al registrar su voto.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se tiene por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular.

Y se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Aquí me parece señor Secretario habíamos quedado en acuerdo de que pudiera aquí hacer uso de la palabra las fracciones parlamentarias, fijando posicionamiento respecto a los temas aprobados por esta comisión. Entonces pediría a la Secretaría tome la lista de quienes van a participar de los compañeros diputados, que quieran hacer uso de la palabra.

La diputada María Fernanda, Aracely Casasola y el diputado Miguel Sámano Peralta.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le informo señor Presidente que son tres los compañeros diputados que quieren hacer uso de la palabra, la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, la diputada Aracely Casasola Salazar y el diputado Miguel Sámano Peralta.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Bien, demos el uso de la palabra a nuestra amiga diputada María Fernanda.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente, compañeros diputados integrantes de esta comisión.

Reiteramos en Acción Nacional, el compromiso que hemos manifestado en las diferentes sesiones en esta Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, sobre todo para fomentar lo que es el orden y la legalidad, creemos fundamental que parte de estas atribuciones en el ejercicio pleno que tenemos en esta Legislatura de brindar certeza jurídica en el patrimonio de las instituciones que brindan diferentes servicios, como es este caso el tema de la educación, el fomento al empleo, a la capacitación o el caso de la seguridad, creemos pues muy importante el estar promoviendo y alentando que estas iniciativas se aprueben como ha sido el caso en esta sesión.

Únicamente exhortar al ICATI en cuanto a las actividades que hacen, que provean de mayor difusión, de mayor precisión en todas las acciones que seguramente han venido brindando durante varios años y pedir que se difunda por todos los medios posibles, creemos que es fundamental para los mexiquenses, para los ciudadanos de ese municipio, pues que tengan herramientas y elementos para una mayor, un mejor desempeño laboral y creemos que su labor social es muy importante, por eso exhortaríamos al ayuntamiento y al ICATI para provean de una mayor difusión de estas actividades.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias diputada.

Tiene uso de la palabra la diputada Aracely Casasola.

DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Con su permiso Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación muy buenas tardes, días, tardes verdad.

No, nada más reiterar el apoyo que tiene mi Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para este tipo de desincorporaciones, siempre y cuando sea en educación,

seguridad pública y salud, y aclarando lo que pasó en sesiones pasadas, donde nos manifestamos cuando son en iniciativa privada, ahí es reiterarle Presidente, no crea que mi Grupo Parlamentario va en contra de todo lo que solicite el doctor Eruviel, que fue la sesión pasada, de una desincorporación en Metepec, nada más es para aclararlo y nada más para nuevamente reiterar que el PRD está en apoyo de los mexiquenses en materia de salud, seguridad pública y educación, por eso aprobamos esta iniciativa.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias diputada y damos el uso de la palabra a nuestro amigo el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias.

Con su venia señor Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy por hoy dos de las principales demandas de la sociedad mexiquense son precisamente, ampliar las alternativas educativas, así como reforzar la seguridad pública a lo largo y ancho del territorio mexiquense.

En ese sentido, las propuestas que hemos analizado contribuyen en gran medida a la atención de estas exigencias en el oriente del Estado de México, particularmente, en Chimalhuacán, considerando el quinto municipio más poblado, es decir, es uno de los más poblados de la entidad, pero además con aprobación de ambas iniciativas, más allá de regularizar la situación jurídica de ambos predios, también se están respaldando las actividades, como aquí se comentaba, que la EDAYO y el Cuartel de Policía desarrollan actualmente en beneficio de los habitantes de esta importante región.

De forma corresponsable y coordinada, los ámbitos de gobierno involucrados están sumando voluntades y esfuerzo para seguir fomentando la capacitación para el trabajo y garantizar la seguridad de miles de mexiquenses, que viven, reitero, en esa zona.

Por ello es que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos la importancia de apoyar las iniciativas que respalden a las instancias públicas, especialmente, a las encargadas de brindar servicios fundamentales para la sociedad mexiquense.

Estamos a favor de las propuestas, porque creemos en el valor de la educación para ampliar las oportunidades de desarrollo y la prosperidad y la inclusión social, así como valoramos la importancia de contar con mexiquenses mejor protegidos para impulsar, algo que nos mueve, la grandeza del Estado de México.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Quisiera también comentar que nos han informado que el diputado Gerardo Pliego Santana, se encuentra en comisión también, para que tome nota la Secretaría.

Agradecer a quienes se han sumado también a esta reunión, a medios de comunicación, ciudadanos e invitados y agradecer, hace rato lo comentábamos, los acuerdos y los consensos es lo que hace que este poder legislativo siga trabajando en bienestar de todos los mexiquenses y agradecerle a todas las fracciones, siempre la suma, la unidad en los temas de salud, educación, empleo, seguridad pública.

De verdad, muchas gracias a cada uno de mis compañeros miembros y precisamente al señor Secretario que se encuentra con nosotros.

Continúe la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le informe señor Presidente, que los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Como bien dice, señor Presidente, nuestro amigo el diputado Gerardo Pliego Santana, quien preside la Comisión de Protección

Ambiental y Cambio Climático, es quien preside esa comisión y está en otra reunión, y aquí tenemos su justificante y le digo que ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a próxima convocatoria.

Muchas gracias, felicidades.